

INFORMES REFERENTES A LA COMPRA DEL DOMINIO, DE DUQUE SOLFERINO,
/EN ALBALATE DE CINCA (Huesca).

Los datos de esta compra relatados de memoria, pueden presentar errores de fechas, u, omisiones, pero ningún caso inexactitudes.

Los tramites de la compra, empezados hacia el año 1928, duraron aproximativamente, dos o tres años, y esta fué efectiva entre 1930 y 1931.

Las negociaciones fueron llevado a cabo, por una asociación de futuros parcelarios (SINDICATO AGRICOLA), en nombre de quienes los Sres. FELIX CARRASQUER PUEYO, GABRIEL SENDER CASTRO y el cura párroco, Mosén JOSE, firmaron la escritura de la compra en MADRID, por la suma de 800.000 ptas., con la hipoteca, a pagar en 25 años.

Para poder hacer frente a los gastos importantes que hubo de sufragar, el Sindicato arrancó y vendió, por su cuenta propia todos de olivares de la huerta comprada; y tambien un lote de solares situados hacia la carratera de BELBER, y cuyos compradores tuvieron que pagar al contado. Este producto, así como las cuotas pagadas por los socios, permietieron salir francamente de aquellas dificultadas económicas.

Se comunicó a todos los vecinos que desearan obtener parcela, un plazo de inscripción, pasado al cual, se considerarían a los no inscritos al margen de la distribución. (Como unica restricción, se estipuló, que no tendrían derecho a parcela los grandes poseedores de tierra a partir de cierta superficie.

La parcela comprendía: UN LOTE EN LA HUERTA
 MONTE REGADID
 SECANO

Estaba completamente prohibido poseer mas de una parcela por familia. (Las personas mayores de edad eran considerados como una familia). Le herencia solo iba en línea directa, y en caso de no haber herederos directos, la parcela volvía al Sindicato. Estas parcelas agregaban a una gran superficie de tierras, que quedaron sin distribuir, y que irían integrandose a otras personas, a medida que llegaron a la mayoría.

Estas parcelas no podían venderse ni comprarse durante la duración de la deuda, contraida inicialmente, en 25 años y prolongada en 1934, a 50 años.

Terminado el aparciamiento, se procedio a una distribución proviosonal, que dió comienzo al cultivo de las tierras, directamente por los parcelarios.

En 1932, tuvo lugar el sorteo público y definitivo, que atribuyó oficialmente, el lote corespondiente a cada parcelario. El resultado de este sorteo, fué comunicado a MADRID, y el nombre de cada beneficiario, con el número del lote, fueron inscritos en el registro.

A partir de este momento, empezó una fantástica aventura, animada por un puñado de campesinos, dispuestos a luchar y vencer todos los escollos que cada día se les presentaban.

Al comprar esas tierras, los parcelarios se encontraron con campos, pero sin caminos, sin acequias, con pendientes muy inclinadas que hacían imposible el riego, y por otra parte, sin medios con que poder realizar aquellos tan indispensables trabajos.

La primera compra de aguas al CANAL, se pagó, con el producto de la venta de las hierbas, o las mestas montañosas. El nivelamiento de los terrenos, la construcción de los embalses, las acequias, etc... fueron una epopeya, estilo chino, construyendo con las manos sin una sola máquina, todo un complejo de regadío existente actualmente sin ningún mejoramiento: y todo esto sin la ayuda de técnicos ni ingenieros, solamente algunos hombres que poseían algunas nociones, se transformaron en consejeros y ejecutores benévolos.

La suma de esfuerzos y sacrificios consentidos de 1932 a 1936, no pueden imaginarse por las personas que no lo vivieron, ni menos aun por las generaciones intelectuales, acostumbradas a toda clase de maquinaria y comodidades. Las jornadas de 15, o, de 20 horas diarias, sin otro sustento que pan con sardina y un puñado de nueces, les parecían cortas tal era el entusiasmo y la voluntad de realizar lo irrealizable. Y cuando alguien, vencido el cansancio o la fermedad, caía en el surco no faltaban manos para prestarle ayuda.

Durante estos años, de tan intensos labores, no hubo tiempo de retirar el fruto merecido por tantos esfuerzos, pero las obras realizadas entonces, transformaron un monte casi inculto, en una huerta increíblemente productiva, sin que la mayoría de aquellos precursores, hayan obtenido la menor recompensa.

Es preciso insistir sobre el carácter humanitario de este problema, y su solución no es la de una simple ecuación, a saber la suma de derechos que han adquirido los actuales poseedores que explotan las tierras, o los derechos de aquellos intrépidos roturadores, que legalmente realizaron la compra y plantaron los jalones de la riqueza actual, a costas de dolorosas privaciones.

Creo que hasta aquí hemos situado el asunto en su cauce verdadero. Luego, a consecuencia de los graves acontecimientos que sumergieron (en) todo el país, en la guerra civil, y el desenlace de ella, provocaron la emigración masiva de los combatientes republicanos a países extranjeros, y entre ellos naturalmente numerosos parceleros, que para salvar sus libertades y sus vidas, abandonaron forzosamente, todo lo que poseían. Los nuevos dirigentes se apropiaron inmediatamente estos bienes, no solo para cultivarlos, si no para realizar increíbles especulaciones de compra y venta, transformando lo que fué un hecho de reforma agraria, en un acto represivo contra los simpatizantes de las fuerzas de izquierda, privándoles de sus parcelas, incluso cuando ellos se quedaron voluntariamente en España.

aquí, un breve resumen de lo sucedido de Albalate. La reforma la democratización del régimen, permiten examinar libremente este problema. Los parcelarios emigrantes, han regresado temporalmente a tomar contacto con su terruño, algunos han fallecido, pero los hijos conservan las mismas raíces, y piden que oficialmente, se les reconozcan unos derechos que humanamente nunca debieron perder.

Hecho en Septiembre 1978